



# Barreras para un agronegocio sustentable - forestación

SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO AMBIENTAL  
EMPRESARIAL

ANABELA ALDAZ

Río de Janeiro, 31 de Mayo de 2012



- Uruguay ha desarrollado activamente una política forestal, tanto protectora como productiva.
- Desde el año 1968 funciona una Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra, que calificó los suelos en virtud de la posibilidad de producción de carne, lana y leche en un período dado.
- Dicha calificación de rendimiento está actualmente vigente, y ha sido la base bajo la cual se han dictado las posteriores leyes de forestación.

## POLITICA FORESTAL URUGUAYA (Cont.)

**Decreto-Ley N° 15.695/985, sanciona la tala de bosques nativos / protección parques nacionales.**

**Ley actual sobre forestación N° 15.939 (año 1987):**

- **Sistema unificado de exoneraciones y subsidios.**
- **Sistema de protección a los bosques nativos.**
- **Obligatoriedad de forestar en suelos con calidad determinada, no susceptibles de otro rendimiento.**
- **Incentivo a la industria derivada.**



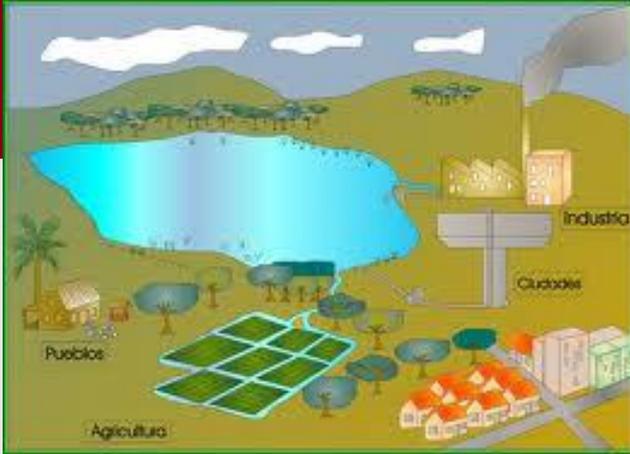
# Compromisos ambientales asumidos por Uruguay

- **Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y sus enmiendas.**
- **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.**
- **Protocolo de Kyoto.**
- **Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR.**
- **Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio Sobre la Diversidad Biológica.**



# Ley de Ordenamiento Territorial (LORT)

**La ley N° 18.308 del 18 de junio de 2008 estableció un nuevo criterio de ordenamiento territorial en el país.**



- Sin dejar completamente de lado el sistema del CONEAT para los terrenos rurales, se pasaron las potestades de calificación de suelos a los Gobiernos Municipales.
- En base a estas facultades, se están proyectando directrices departamentales con un marcado sesgo anti-forestal.
- Ejemplo de ello son las medidas cautelares, que en algunos casos limitan cualquier tipo de forestación en inmuebles rurales a no más del 8% de la superficie de la unidad productiva.

# Estímulos a Mecanismos de Desarrollo Limpio

- **Ratificación de la Convención Marco de ONU para el Cambio Climático.**
- **Creación de la Unidad de Cambio Climático en la Dirección Nacional de Medio Ambiente.**
- **Aprobación y ratificación del Protocolo de Kyoto.**
- **Ampliación de las competencias de la Unidad de Cambio Climático - Autoridad Nacional Designada para aplicación MDL.**
- **Acuerdos para compra preferencial de CER con Holanda, Canadá, Francia y España. Misiones comerciales a países potencialmente compradores de CER.**
- **Preparación de un portafolio de proyectos MDL.**

# Ingreso de Uruguay al mercado de los Certificados de Emisiones Reducidas (CERs)

- Uruguay ha ingresado con varios proyectos forestales al mercado de los Certificados de Emisiones Reducidas (CERs).
- Por ser un ciclo productivo largo, la rentabilidad de la producción forestal es más baja que la de otras producciones agrícolas de alta rotatividad.



- La gran ventaja de los CERs es valorizar ese tiempo muerto del ciclo productivo del árbol, dándole valor a la producción forestal en sí misma.

GUYER & REGULES

LEGAL · ACCOUNTING & TAX · REAL ESTATE



**OBRIGADA POR SUA ATENÇÃO!!**

A GREAT TEAM. A GREAT FIRM. 100 YEARS FOCUSED ON YOUR BUSINESS.  
UN GRAN EQUIPO. UN GRAN ESTUDIO. 100 AÑOS ENFOCADOS EN SU NEGOCIO.